

Nº Expediente: 392/2022

Asunto: Licitación contrato Derribo y adecuación parcela Carretera Aibar, 83

INFORME UNIDAD GESTORA APERTURA SOBRE Nº 1 LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE DEMOLICIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PARCELA 741 DEL POLÍGONO 7, C/CARRETERA DE AIBAR 83

En Santacara, siendo las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2022, en el Ayuntamiento de Santacara, la Secretaria como unidad gestora del contrato procede a la apertura del sobre 1 "documentación administrativa",

Se accede al expediente nº 3213/392/2022 de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, de contrato "Obras de demolición y adecuación de parcela 741 del polígono 7, en C/ Carretera de Aibar 83, de Santacara".

El importe de licitación asciende a la cantidad total de sesenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho con treinta y nueve euros (101.680,61 €) IVA excluido.

En primer lugar, se accede a la información relativa a las personas licitadoras que han solicitado la participación en la licitación procediéndose a verificar el día la hora de presentación de solicitudes, las solicitudes recibidas en tiempo y forma han sido:

Nº	LICITADORA	CIF	OBSERVACIONES
1	GRUPO SAMOPI S.L.	B3159816	
2	EXCAVACIONES Y TRASPORTES MENDIZAR S.L.	B7110797	
3	XEGO17 S.L.	B3166586	
4	CONSTRUCCIONES EGEA DE	B3166586	La documentación presentada no se ajusta a los modelos

	SANTACARA S.L.		del pliego, en especial la declaración responsable no contempla los ítems necesarios
5	ARTE & COMPACTADOS S.L.	9	B3161887
6	OBRA PUBLICA LA RIBERA, S.L.	7	B7107873
7	EXCAVACIONES BERAQTXA, S.L.	8	B3163900
8	NAOLSA S.L.U.	9	B3149409
9	EXCAVACIONES GONZALEZ ARAGÓN	7	B3188067

Tras el examen y calificación de la documentación general referida se constató por la mesa que las mercantiles licitadoras cumplían con los requisitos exigidos en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas que rige la licitación, excepto:

1	CONSTRUCCION S EGEA DE SANTACARA S.L.		La documentación presentada no se ajusta a los modelos del pliego, en especial la declaración responsable no contempla los ítems necesarios
---	---------------------------------------	--	---

Conforme a lo dispuesto en la cláusula nº 12 del pliego de condiciones, "La Unidad Gestora, en acto privado, calificará previamente la documentación administrativa presentada en tiempo y forma pro las licitadores en el sobre nº 1, con el fin de comprobar que reúnen las condiciones para ser admitidos.

La Unidad Gestora del contrato podrá conceder un plazo no inferior a cinco días naturales par subsanar los defectos o completar dicha documentación *si se observaran defectos en la documentación presentada, se considerase incompleta o se suscitasen dudas, se concederá un plazo mínimo de 5 días para su posible subsanación o aclaración. Si trascurrido el plazo de subsanación, no se ha completado o subsanado la documentación requerida, o la documentación presentada contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.*"

Por su parte el artículo 96.2. de la LFCP prevé que "en los casos en que la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad, solvencia económica y financiera y técnica o profesional sea incompleta o presente alguna duda, se requerirá a la persona afectada para que complete o subsane los certificados y documentos presentados, otorgándoles un plazo de, al menos, cinco días,



advirtiéndoles que transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de ello".

En consecuencia, se concedió a la licitadora que han presentado las plicas indicadas con anterioridad plazo para que presenten documentación requerida a los efectos, antes de las 10:30 horas, del día 28 de noviembre de 2022.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, siendo las 15:44 horas se comunica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) los requerimientos de subsanación.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, recibidas y aceptadas todas las subsanaciones requeridas, se estima que cumplen con los requisitos exigidos las siguientes empresas licitadoras:

Nº	LICITADORA	CIF
1	GRUPO SAMOPI S.L.	B31598162
2	EXCAVACIONES Y TRASPORTES MENDIZAR S.L.	B71107973
3	XEGO17 S.L.	B31665862
4	CONSTRUCCIONES EGEA DE SANTACARA S.L.	B31665862
5	ARTE & COMPACTADOS S.L.	B31618879
6	OBRA PUBLICA LA RIBERA, S.L.	B71078737
7	EXCAVACIONES BERAQTXA, S.L.	B31639008
8	NAOLSA S.L.U.	B31494099
9	EXCAVACIONES GONZALEZ ARAGÓN	B31880677

Conforme a lo indicado por la cláusula 12 del pliego administrativo, se procede a publicar en el Portal de Contratación de Navarra, la próxima apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, que se realizará a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra el viernes 2 de diciembre a las 10:00 horas

De lo que se informa, en Santacara, a fecha de firma digital al margen.

